

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

2020/2642 *Resolución núm. 166 de fecha 10 de julio de 2020 por la que se designa a los miembros que componen el tribunal calificador para los proyectos de investigación del Instituto de Estudios Giennenses.*

Anuncio

El Ilmo. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén ha dictado la Resolución núm. 166 de fecha 10 de julio de 2020, cuyo contenido es el siguiente:

“Por Resolución del Presidente de la Diputación núm. 99 de 15 de abril de 2020, se aprobaron las Bases de la convocatoria de subvenciones para proyectos de investigación dirigidos a personas físicas y/o jurídicas sin ánimo de lucro y universidades y centros de investigación, en el Área de Conocimiento de Ciencias Humanas y Expresión Artística, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (B.O.P.) núm. 104 de fecha de 2 de junio de 2020.

El artículo 16 de las citadas bases disponen que “para el examen y valoración de las solicitudes se creará un órgano colegiado compuesto por el Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue que actuará como Presidente, mediante la correspondiente resolución de delegación, el Gerente del Instituto de Estudios Giennenses, la Consejera Directora del Instituto de Estudios Giennenses y los componentes de la Comisión de Proyectos de Investigación de la correspondiente Área de conocimiento, Consejeros de número del Instituto de Estudios Giennenses, en función de la materia de trabajo, actuando de Secretario un funcionario del IEG”.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

RESUELVO

Primero.- Designar como miembros que componen el órgano colegiado, los siguientes:

- Presidenta: D^a. Francisca Medina Teva, Diputada delegada del IEG (P.D. Resol núm. 718 de fecha 11/07/2019)
- Vocales:
 - Gerente del IEG: D. Salvador Contreras Gila.
 - Consejera Directora del IEG: D^a. Adela Tarifa Fernández.
 - Coordinador de la Comisión de Proyectos: D. Juan Manuel Faramiñán Gilbert.
 - Consejero de Número: D. Miguel Ángel Chamocho Cantudo.
 - Consejero de Número: D. Luis Garrido González

- Consejera de Número: D^a. Encarnación Medina Arjona.

- Secretaria: D^a. Cristina M^a. Erena Ibáñez.

Segundo.- Este órgano estará sometido a las normas sobre funcionamiento establecidas en el Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público”.

Lo que hace público para general conocimiento.

Jaén, a 14 de julio de 2020.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.